

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0095**

Fecha Estado: 13-JULIO-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140109800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	WILLIAM RUBIANO RAMIREZ	PLANAUTOS	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente, convoca audiencia y Requiere a los acreedores.	12/07/2021		
05001400302420180057800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM EFREN DIAZ SANCHEZ	JAIRO DE JESUS DIAZ OSPINA	Auto pone en conocimiento Incorpora e informa. Nombra partidor.	12/07/2021		
05001400302420180105400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ALFREDO OLIVELLA MORALES	JUAN CARLOS ESCAF PAYARES	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente y requiere al liquidador.	12/07/2021		
05001400302420180124700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JORGE IVAN GÓMEZ BETANCUR	BANCO DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Incorpora e informa.	12/07/2021		
05001400302420190009800	Interrogatorio de parte	FABIO ROLDAN RUIZ	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO LOPEZ	Auto pone en conocimiento No accede a la solicitud.	12/07/2021		
05001400302420200046800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	JHON FREDY ESTRADA GARCES	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes respuesta emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte,.	12/07/2021		
05001400302420200047400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DARY OSORIO NOREÑA	CRUZ ELENA NOREÑA DE OSORIO	Auto pone en conocimiento Fija fecha para diligenciade inventarios y avalúos.	12/07/2021		
05001400302420200075700	Ejecutivo Singular	INGENERIA, MONTAJES, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	12/07/2021		
05001400302420210008400	Interrogatorio de parte	INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S.	MARIA EUGENIA CORREA MEJIA	Auto pone en conocimiento Acepta justificación. Reprograma practica de prueba.	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210038300	Verbal	INMOBILIARIA GUIAMOS SAS	CARMEN YARISIS JORDAN MOSQUERA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento, no autoriza emplazamiento. Requiere a la parte demandante.	12/07/2021		
05001400302420210039600	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ELLER SULEHY HERNANDEZ OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	12/07/2021		
05001400302420210039600	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ELLER SULEHY HERNANDEZ OSPINA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	12/07/2021		
05001400302420210067800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JEISSON IGNACIO LOAIZA ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 30de junio del presente año(PDF 05C.M.), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte dela Secretaría de Transito de Medellín.	12/07/2021		
05001400302420210077900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	BERTHA YANETH BLANDON VILLADA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes respuesta emitida por EPS SURA.	12/07/2021		
05001400302420210078300	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO j	LUIS DAVID LOAIZA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	12/07/2021		
05001400302420210078800	Verbal	EPM	CARLOS ALBEIRO ZAPATA PUERTA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	12/07/2021		
05001400302420210082100	Monitorio puro	JORGE DELGADO PATIÑO	ALCANZA SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2021		
05001400302420210082400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OLADIER DE JESUS ESTRADA OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	12/07/2021		
05001400302420210083000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ALEXANDER ROBLEDO MEZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	12/07/2021		
05001400302420210083200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SEBASTIAN BOTERO MEJIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210083400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ADONIS DEL SOCORRO SEPULVEDA MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	12/07/2021		
05001400302420210083700	Verbal	JOHN FREDY CANO ARANGO	MARIA ESTER ALVAREZ ALVAREZ	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, se remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO.	12/07/2021		
05001400302420210083900	Verbal Sumario	OLGA PATRICIA CATAÑO GARCIA	MARTHA MARIA GARCIA DE CATAÑO	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, se remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DEL 20 DE JULIO.	12/07/2021		
05001400302420210084000	Ejecutivo Singular	ALEXANDER LOPERA TOBON	ELIECER AUGUSTO GONZALEZ VILLEGAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2021		
05001400302420210084400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	BENIGNA MARIA RAMOS VARGAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/07/2021		
05001400302420210084600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	LUIS CARLOS MARTINEZ LOPEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/07/2021		
05001400302420210084700	Verbal Sumario	ALBA LUCIA MONSALVE DE ARIAS	RAMON JARAMILLO A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	12/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12-JULIO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)